

8.9

LA DEFENSA PENAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN APSA.

ICA ALICANTE/ALACANT

A través de un convenio de colaboración con la Asociación APSA, el ICALI lleva a cabo anualmente una jornada formativa en la que los y las responsables de la entidad ofrecen las claves para que los profesionales de la abogacía sepan cómo actuar en la defensa penal de personas con diversidad funcional. Se establece una colaboración continua en la que los colegiados y colegiadas pueden solicitar ayuda a la asociación para una mejor defensa de sus clientes.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

RESPONSABLE

Catalina Alcázar Soto.

OBJETIVO

Ofrecer formación y establecer un canal de comunicación directo entre la Asociación APSA y los colegiados y colegiadas del ICALI para que sepan cómo deben actuar en el procedimiento penal en la defensa de personas con diversidad funcional.

RESULTADOS

Este servicio y conocimiento de la realidad de las personas con diversidad funcional por parte de la defensa propicia que las sentencias dictadas tengan en cuenta y se adapten a las circunstancias concretas de los clientes y clientas que presentan alguna discapacidad.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

La colaboración del ICALI con APSA pretende ayudar a los abogados y abogadas para que puedan identificar si su cliente tiene algún tipo de diversidad funcional y facilitar la solicitud del informe pericial correspondiente a través de los técnicos y profesionales de APSA.

IMPACTO

ADJUNTOS